

Guayaquil. Mayo 22 del 2007

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
RECICLA Y TRABAJO – RECITRABA S.A.**
Ciudad.

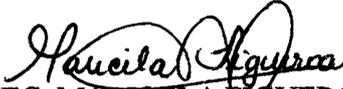
**INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
DEL 2.006.-**

En mi calidad de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 32 1 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la compañía RECICLA Y TRABAJO- RECITRABA S.A., correspondiente al período de Enero 1". Al 3 1 de Diciembre del 2006, para lo cual detallo lo siguiente:

1. A mi criterio la Administración de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2006.
2. La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Una vez analizados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. De acuerdo con el análisis efectuado los Estados Financieros reflejan las mismas cifras que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.
5. El Estado de Pérdidas y Ganancias nos presenta de una forma clara la situación de la compañía, la misma que nos presenta una pérdida de US \$ 99 ,00.

Para terminar quiero expresar mi agradecimiento por toda la colaboración brindada para el cumplimiento de mi labor de Comisario.

Atentamente


EC. MARICELA FIGUEROA D.
COMISARIO

